



LA ASESORA (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARIO ANDRES MUÑOZ CERON, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1085312823, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 485 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.



8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-02-21
Fecha de inicio:	2023-02-22
Valor inicial del contrato:	\$18,666,300.00
Valor mensual de los honorarios:	\$4,341,000.00
Fecha de terminación inicial:	2023-06-30
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/28/2023 9:25:12 AM

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

Asesora Grupo de Gestión Contractual (E)



LA ASESORA (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARIO ANDRES MUÑOZ CERON, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1085312823, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 794 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para realizar gestiones de digitación, así como apoyar otras actividades administrativas y operativas relacionadas con la información de acompañamiento y acceso a beneficios de la población objeto.

Obligaciones Específicas:

1. Recibir, clasificar y validar las planillas soporte de las actividades realizadas por los profesionales del Grupo Territorial para su respectiva digitación y registro en el Sistema de Información definido para la entidad, observando el cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas por la entidad, así como los demás documentos que le sean encomendados.
2. Registrar, en el Sistema de Información, bases de datos o cualquier método de almacenamiento de datos determinado, la información requerida en los procesos de reintegración, justicia y paz, reincorporación de manera eficiente, oportuna y garantizando la seguridad de la información y sistemas a su cargo, de acuerdo a las orientaciones del supervisor.
3. Apoyar los procesos de convocatoria de la población objeto, sus familias, comunidad y actores externos a las actividades proyectadas por el Grupo Territorial, así como acompañar el desarrollo de las mismas, cuando se requiera.
4. Elaborar las actas de las reuniones que se realicen en el Grupo Territorial en relación a las actividades de acompañamiento a la población objeto y apoyar las gestiones de seguimiento a los compromisos.
5. Apoyar las gestiones de seguimiento a la documentación que genera el Grupo Territorial y alertar sobre inconsistencias, falta de documentos o soportes y demás situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad.
6. Apoyar las gestiones de tipo administrativo y operativo que se requieran en el Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos del supervisor.
7. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual y a su rol en la entidad."

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-12
---	------------

Fecha de inicio:	2022-01-19
-------------------------	------------

Valor inicial del contrato:	\$25,048,267.00
------------------------------------	-----------------

Valor mensual de los honorarios:	\$2,291,000.00
---	----------------

Fecha de terminación final:	2022-12-16
------------------------------------	------------

Valor final del contrato:	\$25,048,267.00
----------------------------------	-----------------

Estado actual:	TERMINADO
-----------------------	-----------

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/28/2023 9:25:05 AM



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA

Asesora Grupo de Gestión Contractual (E)

**ASOCIACION DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA Y
DE CONFLICTO ARMADO DE LA POLICIA
NACIONAL DE NARIÑO**

AVICPONAR
Nit 901.445.402-6



CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero Industrial **MARIO ANDRÉS MUÑOZ CERÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.312.823, expedida en Pasto - Nariño, prestó sus servicios como **Profesional de Apoyo** a la **ASOCIACION DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA Y DE CONFLICTO ARMADO DE LA POLICIA NACIONAL DE NARIÑO- AVICPONAR con Nit 901.445.402-6**, localizada en la Carrera 4 e No. 17-20 Barrio Lorenzo - Pasto - Nariño, con unos honorarios de \$2.500.000 M/cte. desde septiembre 01 de 2022 a noviembre 30 de 2022, que tiene como objeto, Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la formulación, desarrollo, acompañamiento y seguimiento de proyectos con enfoque de desarrollo familiar, psicológico, económico, comunitario a nivel de desarrollo de las víctimas de violencia y conflicto armado de la policía Nacional de Nariño.

En constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Pasto-Nariño, el día 01 de diciembre del 2022

Atentamente,


LILIANA DE FATIMA VILLOTA ARCE

CC. 30.740.863

REPRESENTANTE LEGAL AVICPONAR

Nit 901.445.402-6

Carrera 4 e No. 17-20 Barrio Lorenzo - Pasto

Contacto: 3155147542



**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
FUNPDEINT DE MOCOA PUTUMAYO
NIT No. 899.999.239-2**

La fundación para el desarrollo integral FUNPDEINT con Nit N°899.999.239-2

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero Industrial **MARIO ANDRÉS MUÑOZ CERÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.312.823, expedida en Pasto - Nariño, prestó sus servicios como **Profesional de Apoyo** a la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FUNPDEINT con Nit 901026967-8, localizada en la calle 8 No. 5-53, oficina 202 Centro - 2 piso Ultrahuilca - Mocoa – Putumayo, con unos honorarios de \$2.000.000 Moneda Corriente desde **septiembre 01 de 2020 a julio 29 de 2022**, ha desempeñado las siguientes funciones específicas bajo el contrato número **0133**:

Objeto	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la formulación, desarrollo, acompañamiento y seguimiento de proyectos con enfoque de desarrollo familiar, comunitario a nivel de desarrollo urbano y rural del Putumayo.
Obligaciones	• Poner a disposición la diligencia y conocimiento para orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades que se presenten en la comunidad rural, urbana y/o étnica. • Elaborar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles. • Apoyar las diferentes actividades relacionadas con la articulación entre las diferentes instituciones presentes en el territorio y la comunidad rural, urbana y/o étnica, con el fin de alinear los proyectos con las estrategias interinstitucionales. • Manejar los recursos físicos, financieros, humanos y su asignación a las tareas programadas desde su rol. • Garantizar la negociación con proveedores externos para asegurar el avance de los proyectos. • Participar en el comité técnico de seguimiento a la ejecución de las actividades operativas de proyectos en ejecución, al igual que a los comités comunitarios para alinear la ejecución de actividades.

En constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Mocoa Putumayo, el día 01 de agosto del 2022.


Sandra Milena Mina Correa
Director general FUNPDEINT
NIT No. 899.999.239-2.
Calle 11c5a-2 Barrio Rumipamba
Tel4200662-celular 3118202706



La paz con
legalidad
es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación
y la Normalización

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARIO ANDRES MUÑOZ CERON, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1085312823, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1487 de 2021

Objeto: Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios personales para la ejecución de actividades administrativas y operativas de la información relacionada con el acompañamiento que realiza la entidad a la población objeto para fortalecer el acceso a los beneficios que la normatividad vigente les otorga.

Obligaciones Específicas:

1. Acompañar y apoyar administrativa y operativamente a los profesionales del GT asignado, para fortalecer la participación y acceso de la población objeto.
2. Compilar, verificar, clasificar y digitar las planillas, que se le sean entregadas como soporte de las actividades realizadas por los profesionales de Grupo Territorial, para su registro en los Sistema(s) de Información establecidos, observando el cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas por la entidad, así como los demás documentos que le sean encomendados.
3. Elaborar las actas de las reuniones que se realicen en el Grupo Territorial en relación a las actividades de acompañamiento a la población objetos, así como su acceso a los beneficios determinados por la normatividad vigente.
4. Registrar de manera eficaz, confiable y oportuna la información y datos requeridos en los procesos de reintegración, justicia y paz y reincorporación en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción – SIRR, bases de datos o cualquier método de almacenamiento de información, de acuerdo a las orientaciones del supervisor y garantizando la seguridad de la información y sistemas a su cargo.
5. Brindar apoyo técnico y administrativo en la gestión documental relacionada con los beneficios a la población objeto de la Política de Reintegración, Reintegración Especial y Reinserción de conformidad con la reglamentación vigente en la materia.
6. Acompañar las actividades del Grupo territorial en lo referente a convocatorias de la población objeto de atención, sus familias, la comunidad receptora y/o los actores externos.
7. Presentar de forma oportuna los reportes e información que le solicite el supervisor del contrato, así como participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.
8. Hacer seguimiento de la documentación que genera el Grupo Territorial y alertar sobre inconsistencias, falta de documentos o soportes y demás situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual y a su rol en la entidad.

Fecha de suscripción del contrato:	2021-06-29
Fecha de inicio:	2021-07-07
Valor inicial del contrato:	\$12,899,200.00
Valor mensual de los honorarios:	\$2,224,000.00
Fecha de terminación final:	2021-12-31
Valor final del contrato:	\$12,899,200.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/20/2022 5:32:30 PM



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual



La paz con
legalidad
es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación
y la Normalización

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) MARIO ANDRES MUÑOZ CERON, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1085312823, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 871 de 2021

Objeto: Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios personales para la ejecución de actividades administrativas y operativas de la información relacionada con el acompañamiento que realiza la entidad a la población objeto para fortalecer el acceso a los beneficios que la normatividad vigente les otorga.

Obligaciones Específicas:

1. Acompañar y apoyar administrativa y operativamente a los profesionales del GT asignado, para fortalecer la participación y acceso de la población objeto.
2. Compilar, verificar, clasificar y digitar las planillas, que se le sean entregadas como soporte de las actividades realizadas por los profesionales de Grupo Territorial, para su registro en los Sistema(s) de Información establecidos, observando el cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas por la entidad, así como los demás documentos que le sean encomendados.
3. Elaborar las actas de las reuniones que se realicen en el Grupo Territorial en relación a las actividades de acompañamiento a la población objetos, así como su acceso a los beneficios determinados por la normatividad vigente.
4. Registrar de manera eficaz, confiable y oportuna la información y datos requeridos en los procesos de reintegración, justicia y paz y reincorporación en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción – SIRR, bases de datos o cualquier método de almacenamiento de información, de acuerdo a las orientaciones del supervisor y garantizando la seguridad de la información y sistemas a su cargo.
5. Brindar apoyo técnico y administrativo en la gestión documental relacionada con los beneficios a la población objeto de la Política de Reintegración, Reintegración Especial y Reinserción de conformidad con la reglamentación vigente en la materia.
6. Acompañar las actividades del Grupo territorial en lo referente a convocatorias de la población objeto de atención, sus familias, la comunidad receptora y/o los actores externos.
7. Presentar de forma oportuna los reportes e información que le solicite el supervisor del contrato, así como participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.
8. Hacer seguimiento de la documentación que genera el Grupo Territorial y alertar sobre inconsistencias, falta de documentos o soportes y demás situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual y a su rol en la entidad.

Fecha de suscripción del contrato:	2021-01-15
Fecha de inicio:	2021-01-19
Valor inicial del contrato:	\$12,009,600.00
Valor mensual de los honorarios:	\$2,224,000.00
Fecha de terminación final:	2021-06-30
Valor final del contrato:	\$12,009,600.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 5/20/2022 5:32:26 PM



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual



**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
FUNPDEINT DE MOCOA PUTUMAYO
NIT No. 899.999.239-2**

La fundación para el desarrollo integral FUNPDEINT con Nit N°899.999.239-2

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero Industrial **MARIO ANDRÉS MUÑOZ CERÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.312.823, expedida en Pasto - Nariño, prestó sus servicios como **Profesional de Apoyo** a la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FUNPDEINT con Nit 901026967-8, localizada en la calle 8 No. 5-53, oficina 202 Centro - 2piso Ultrahuilca - Mocoa - Putumayo, con unos honorarios de \$1.700.000 Moneda Corriente desde **enero 08 de 2020 a julio 15 de 2020**, ha desempeñado el siguiente objeto y funciones bajo el contrato número **FS TEB 127-2020**:

Objeto:

- Desarrollo el proyecto denominado "Mejoramiento de la calidad de vida de las familias a través del impulso de sus procesos de soberanía alimentaria y tecnificación con la implementación de iniciativas en entornos familiares, étnicos y comunitarios en el Consejo Campo Alegre Municipio de Orito Putumayo"

Funciones:

- Capacitador y tallerista para el mejoramiento y tecnificación de la producción de tilapia y cachama en piscinas naturales.
- Análisis del proceso de producción para implementar el manual de funciones.
- Revisar una propuesta de logística para la comercialización de la tilapia.
- Atender requerimientos o solicitudes de parte de las familias y/o comunidad del Consejo Campo Alegre Municipio de Orito Putumayo, con el fin de gestionar las necesidades y fortalecer la economía.
- Contactar y relacionarse con otras organizaciones que sean de interés para la comunidad objeto.

En constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Mocoa Putumayo, el día 02 de octubre del 2020.


Sandra Milena Mina Correa
Director general FUNPDEINT
NIT No. 899.999.239-2.
Calle 11c5a-2 Barrio Rumipamba
Tel4200662-celular 3118202706



Asociación Regional para el Desarrollo Social
NIT: 814003770-1

CERTIFICADO

El suscrito Representante Legal de la Asociación Regional para el Desarrollo Social, "ASOREDESOCIAL, con Nit: 814.003.770-1 certifica que el profesional, **MARIO ANDRES MUÑOZ CERON** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1085312823 expedida en Pasto-Nariño laboro en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO" donde se desempeñó como Profesional en el área de la ingeniería Industrial, realizando acompañamiento y apoyo a población vulnerable en los procesos de ordenamiento territorial, desequilibrios territoriales y sus brechas entre las diferentes comunidades, con el fin de dinamizar el componente socioeconómico y humano en el departamento de Nariño.

El periodo de Trabajo fue entre el 16 de septiembre de 2019 a 31 de diciembre 2019, con un salario mensual de 1.200.000.

Para Constancia se firma a solicitud del interesado a los 20 días del mes de enero de 2020.

OSCAR A. HERNANDEZ HERNANDEZ

R. Legal "ASOREDESOCIAL"

Teléfono: 3022907739



CÓDIGO: BS-F-31

FECHA: 2023-01-31

VERSIÓN:V-4

<u>EXPERIENCIA:</u>	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:
----------------------------	--

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN ARN	22/02/2023	28/05/2023	3.20	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas apartadas o contextos dispersos, conforme a los insumos emitidos por la Entidad.
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FUNDPEINT DE MOCOA PUTUMAYO	8/01/2020	15/07/2020	6.23	FUNCIONES: CAPACITADOR Y TALLERISTA PARA EL MEJORAMIENTO Y TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION DE TILAPIA Y CACHAMA EN PISCINAS NATURALES ATENDER REQUERIMIENTOS O SOLICITUDES DE PARTA DE LAS FAMILIAS Y/O COMUNIDAD DEL CONSEJO CAMPO ALEGRE MUNICIPIO DE GRITO PUTUMAYO, CON EL FIN DE GESTIONAR LAS NECESIDADES Y FORTALECER LA ECONOMIA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FUNDPEINT DE MOCOA PUTUMAYO	1/09/2020	29/07/2022	22.93	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la formulación, desarrollo, acompañamiento y de seguimiento de proyectos con enfoque de desarrollo familiar, comunitario a nivel de desarrollo urbano y rural de Putumayo
ASOCIACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO	16/09/2019	31/12/2019	3.50	ACOMPANIAMIENTO Y APOYO A POBLACION VULNERABLES EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES Y SUS BRECHAS ENTRE LAS DIFERENTES COMUNIDADES, CON EL FIN DE DINAMIZAR LOS ECONOMIQUES, FISICOS Y SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.

Verificación requisitos	NATHALIA FORERO LÓPEZ
Proyectó	NATHALIA FORERO LÓPEZ
Revisó:	JENNIFER ANDREA PIRAGUA BARRAGAN
Aprobó:	JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"